



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Oficina del Gobernador
La Fortaleza
www.fortaleza.gobierno.pr

27 de junio de 2007

COMUNICADO DE PRENSA

Gobierno hará histórica emisión de bonos para pagar la deuda extra-constitucional: logrando la más alta clasificación de bonos en tres décadas

San Juan, Puerto Rico – Sin aumentar la deuda pública del gobierno y sin requerir más asignaciones del Fondo General, el Gobernador Aníbal Acevedo Vilá anunció hoy que el próximo julio el Banco Gubernamental de Fomento acudirá a los mercados financieros para la emisión de bonos de mayor cuantía en la historia de Puerto Rico, estimado en alrededor de \$3.5 billones, para refinanciar y extinguir la deuda extra-constitucional; por primera vez, con una fuente de repago identificada; y con la clasificación más alta de sus bonos en los últimos 30 años.

“El sacrificio realizado por cada uno de nosotros en este período crítico en las finanzas del País, valió la pena. Finalmente, vamos a atender la deuda extra-constitucional para extinguirla con las clasificaciones que nos han otorgado las principales agencias clasificadoras – Standard & Poor’s (A+ con perspectiva estable), Moody’s (A1 con perspectiva estable) y Fitch (A+ con perspectiva estable). Estas 3 clasificaciones, todas de alto valor crediticio por estar en la categoría de A, son las más altas recibidas para una de nuestras emisiones en los últimos 30 años. Esto representa cinco escalones por encima de la clasificación de las obligaciones generales del ELA”, destacó el Primer Ejecutivo, acompañado de presidente del Banco Gubernamental de Fomento, Alfredo Salazar.

Agregó que “debo destacar que esta emisión no aumenta el total de deuda pública porque sustituye la deuda existente. Asimismo, reduce el déficit estructural del presupuesto del ELA al eliminar más de \$500 millones de servicio de deuda anual del Fondo General.

Esta es la primera transacción de bonos de renta de impuestos sobre las ventas (Sales Tax Revenue Bonds) que hará el BGF. Esta emisión es la de mayor cuantía jamás emitida ascendente a alrededor de \$3.5 billones, con una de las más altas clasificaciones en décadas por lo que la convierte en la más importante lograda en Puerto Rico.

Explicó que “la creación de Fondo de Interés Apremiante (FIA) que destina un por ciento del IVU para atender la deuda extra-constitucional, es la estrategia financiera de mayor trascendencia para las futuras generaciones. Esto representa una protección mayor para los

compradores de estos bonos porque tiene una fuente de repago exclusiva para esta emisión”.

Acevedo Vilá aseguró que “a la deuda extra-constitucional que asciende a \$6,847 millones al 30 de junio de 2006, no se le sumará ninguna otra obligación, o sea, que está congelada a esa fecha. Esta deuda que se incurrió a través de los años, en su mayoría autorizada por ley, no tenía fuente de repago específica identificada hasta que se aprobó la Reforma Fiscal que incluyó la creación del Fondo de Interés Apremiante (FIA) en mayo del año pasado, designando un punto porcentual del Impuesto sobre las Ventas y Uso (IVU) para su pago”.

La deuda total — incluyendo la deuda del Gobierno Central, los municipios y las corporaciones públicas — es de \$42,540 millones al 31 de diciembre de 2006.

“En este momento, toda la deuda extra-constitucional está identificada, atendida, bajo control y se ha detenido su crecimiento. La deuda tiene fuentes de repago claras y precisas, dentro de nuestra capacidad de pago”, concluyó diciendo el Gobernador Aníbal Acevedo Vilá.

Contacto: Carmen Serrano, subsecretaria de Prensa (787-721-9166)